



Acta No. 381.

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Juan de Partamento de Intibucá, siendo las 09:15 a.m. del día martes 01 (uno) de junio del 2021. Reunidos en el Salon de sesiones del palacio Municipal. Presidió el sr. Alcalde Municipal Ing. Ariel Santiago Benitez Perdomo, con la asistencia de los señores Regidores Municipales por su orden: 1º. (No asistió, sin excusa) 2º. Marcos



Noel Rodríguez Benítez, 3º. Abner Natan Cantarero Nolasco, 4º. Denia Isolina Manuarez Benítez, 5º. Mary Araely Pérez Benítez, 6º. José Audulio Aguilar Nolasco, 7º. Jaime Mauricio Peña Hernández, 8º. Josefina Calix Meza. También presentes los señores José Ananias García Lorenzo de Catastro Municipal, Amin Alexander Gómez Aguilar; Comisionado Municipal, y el sr. Olman Leodan Gómez Benítez en condición de Secretario Municipal que autoriza y da fe.

Se procedió a desarrollar la agenda siguiente:

1) Invocación a Dios: dirigida por el sexto regidor.

2) Comprobación del quórum: se contó con la presencia del señor Alcalde Municipal, más la presencia de 07 (siete) regidores municipales.

3) Apertura de la sesión: El sr. Alcalde Municipal, después de saludar y brindar la bienvenida a los presentes declaró abierta esta sesión ordinaria de Corporación Municipal correspondiente a esta fecha.

4) Lectura, discusión y aprobación de la agenda: por el secretario Municipal, la cual fue aprobada.

5) Participaciones particulares: A) No hubo.

B) Informe de catastro Municipal: solicitudes de dominio pleno.

A) Admisiones: 1) Wilfrido Misael Ramos en barrio La Ceibita dos lotes. 2) Santos Pineda Hernández en El Tablón.

3) Rosa Idalia Machado en Loma de Hornos.

4) Clemente Cornejo Vargas e Isabel Vargas Pérez en Las Acacias. 5) Orlin Nain Romero en San Gabriel; en cuanto a esta solicitud el encargado de catastro informó que el antes mencionado solicita dominio pleno de 20 tareas aproximadamente y una fracción de tres tareas comprendida en el área solicitada ya fue otorgado en dominio pleno a favor de la sra. Blanca Estela Benítez Membreno acreditando compra mediante documento privado que le hiciera al difunto José Emilia

no Sanchez, quien en vida fue esposo de la Señora que le dió en venta todo el lote al señor Romero, por tanto se acuerda notificarle al solicitante que se accede a otorgar dominio pleno del lote de terreno excluyendo las tres tareas en mención.

- 1) Aprobaciones. D. Elsy Nohemy Nataren en El Tablón.
- 2) Victor Hernan Martinez en El Tablón.
- 3) Wil Alfredo Gómez en Santo Tomás (dos lotes)
- 4) Karen Julissa Casco Meza en barrio Bella Vista.
- 5) Maria Paz Benitez en barrio Independiente.
- 6) Delvin Josue Nolasco en barrio Bella Vista.
- 7) Silvano Martinez en Agua Caliente Sur.
- 8) Obdulio Perdomo Amaya en Barrio Independiente
- 9) Gustavo Suarez Castellanos en El Tablón.
- 10) Cesar Alexander Nolasco en Cataulaca.
- 11) Maria Antonia Aguilar Aguilar en Montañita.

D. Ratificados: se constituyó en diferentes lugares del municipio de San Juan, Intibucá hacer inspección y medición de diferentes lotes de terreno solicitados en dominio pleno con anterioridad por sus interesados, los cuales se describen a continuación:

D. A favor de los señores Cristian Madrid Nolasco, Gerson David Madrid Nolasco y Nancy Paola Madrid Nolasco con Id. No. 1313-1996-00180, 1012-1992-00248 y 1012-1999-00254 respectivamente, en Barrio Bella Vista de este municipio, cuyas medidas son las siguientes:

1	2	S 01° E	23.00 m.	2	3	S 45° E	5.65 m.
3	4	S 01° E	11.00 m.	4	5	S 21° W	38.62 m.
5	6	N 40° W	18.43 m.	6	7	N 54° E	17.20 m.
7	8	N 39° W	47.63 m.	8	9	N 21° E	40.85 m.
9	10	N 26° E	13.41 m.	10	11	N 90° E	7.00 m.
11	12	S 74° E	26.92 m.	12	13	S 47° W	14.86 m.
13	1	S 14° W	20.61 m.	Area Total 2744.00 metros			

Cuadrados Naturaleza: Urbana.

2) A favor del señor German Benitez Cantarero con Id.No. 1012-2000-00117 en Loma de Hornos de este municipio cuyas medidas son las siguientes:

1	2	N 57° W	13.03 M	2	3	N 90° W	3.00 M
3	4	N 68° W	27.85 M	4	5	N 72° W	61.98 M
5	6	S 20° W	82.28 M	6	7	N 84° E	30.15 M
7	8	N 90° E	8.00 M	8	9	N 80° E	18.24 M
9	10	N 56° E	10.81 M	10	11	N 59° E	19.72 M
11	12	N 83° E	19.10 M	12	13	N 20° W	8.54 M
13	1	N 73° E	31.32 M	Area Total: 5,142.50 metros cuadrados.			

Naturaleza: Rural.

3) A favor del señor Salvador Sanchez Raymundo Id.No. 1306-1995-00041 en Jagua de este municipio, cuyas medidas son las siguientes:

1	2	N 03° E	236.05 M	2	3	N 27° E	41.59 M
3	4	N 90° E	57.00 M	4	5	S 01° E	8.00 M
5	6	S 54° E	25.80 M	6	7	S 02° E	3.00 M
7	8	S 08° E	7.07 M	8	9	S 26° E	18.94 M
9	10	S 61° E	29.53 M	10	11	S 71° E	3.16 M
11	12	S 45° E	14.14 M	12	13	S 84° E	21.09 M
13	14	S 03° W	18.02 M	14	15	N 90° E	2.00 M
15	16	S 67° E	13.00 M	16	17	N 88° W	31.01 M
17	18	N 73° W	35.44 M	18	1	N 83° W	60.40 M

Area Total: 4,732.50 metros cuadrados, Naturaleza: Rural.

4) A favor del señor Elmer Moyses Lopez Benitez Id. No. 1012-1989-00039, en Jagua de este municipio cuyas medidas son las siguientes:

1	2	S 16° E	16.80 M	2	3	S 79° W	24.00 M
3	4	S 70° W	15.80 M	4	5	S 18° E	56.30 M
5	6	S 00° E	4.20 M	6	7	S 26° E	4.00 M
7	8	S 11° W	4.90 M	8	9	S 53° W	4.30 M
9	10	S 51° W	33.40 M	10	11	S 12° E	29.90 M

11	12	N 86° E	44.20 M	12	13	N 53° E	10.40 M
13	14	N 51° E	18.80 M	14	15	N 38° E	18.90 M
15	16	N 18° E	3.40 M	16	17	N 10° W	70.30 M
17	18	N 17° W	16.10 M	18	19	N 27° W	21.00 M
19	1	S 86° W	16.30 M	Area Total: 7564.00 metros cuadrados. Naturaleza: Rural.			

5) A Favor de la señora Maria Paz Benitez con Id. No. 1012-1970-00006 en Los Naranjos de este municipio cuyas medidas son las siguientes:

1	2	N 43° W	29.00 M	2	3	S 81° W	21.21 M
3	4	S 69° W	37.33 M	4	5	S 56° W	21.63 M
5	6	S 14° E	4.12 M	6	7	S 08° E	7.07 M
7	8	S 15° W	7.28 M	8	9	S 11° E	5.09 M
9	10	S 29° W	9.23 M	10	11	S 57° W	1.76 M
11	12	S 45° W	11.31 M	12	13	S 45° W	1.41 M
13	14	S 33° W	3.60 M	14	15	S 36° W	13.60 M
15	16	S 41° E	25.49 M	16	17	N 75° E	12.36 M
17	18	N 84° E	33.10 M	18	19	N 62° E	47.41 M
19	20	N 50° W	29.83 M	20	21	N 46° E	20.51 M
21	1	N 70° E	26.57 M	Area total: 5990.00 metros cuadrados. Naturaleza: Rural.			

6) A Favor de la señora Reina Deras Id. No. 1613-1968-00145 en El Zarzal de este municipio cuyas medidas son:

1	2	S 01° E	1.00 M	2	3	S 09° W	6.08 M
3	4	S 14° E	23.77 M	4	5	S 70° E	11.70 M
5	6	S 25° E	34.43 M	6	7	S 29° W	10.29 M
7	8	S 02° E	2.00 M	8	9	S 56° E	23.85 M
9	10	S 03° E	21.00 M	10	11	N 71° W	25.29 M
11	12	N 74° W	7.28 M	12	13	N 55° W	19.41 M
13	14	N 60° W	8.06 M	14	15	N 27° W	19.23 M
15	16	N 10° W	33.54 M	16	17	N 04° E	14.03 M
17	18	N 40° E	24.83 M	18	1	N 71° E	6.32 M

Area total: 3,647.50 metros cuadrados. Naturaleza: Rural.
 7). A favor del señor Nelson Edgardo Diaz con Id. No. 1012-1976-00122 en la ceibita de este municipio y cuyas medidas son las siguientes:

1	2	N 70° W	50.00 M	2	3	N 72° W	19.00 M
3	4	N 01° E	33.30 M	4	5	N 09° E	30.20 M
5	6	N 85° E	15.50 M	6	7	N 71° E	11.90 M
7	8	S 80° E	25.80 M	8	9	S 41° E	9.90 M
9	10	S 48° E	13.00 M	10	11	S 36° E	10.80 M
11	12	S 38° E	8.50 M	12	13	S 51° E	12.60 M
13	14	N 90° E	3.50 M	14	15	S 42° E	15.80 M
15	16	S 53° W	24.80 M	16	1	S 47° W	31.10 M

Area Total: 6,200.50 metros cuadrados. Naturaleza: Rural.

8). A favor del señor Nelson Edgardo Diaz con Id. No. 1012-1976-00122 en la ceibita de este municipio y cuyas medidas son las siguientes:

1	2	N 24° W	57.80 M	2	3	S 86° W	18.00 M
3	4	S 75° W	29.80 M	4	5	S 46° W	8.20 M
5	6	S 45° E	5.50 M	6	7	S 12° W	39.50 M
7	8	S 65° E	52.80 M	8	1	N 49° E	41.00 M

Area total: 3,950.50 metros cuadrados. Naturaleza: Rural.

9). A favor de los señores Marco Antonio Peña Hernández y Thelma Damaris Hernández Gómez con numeros de identidad 1012-1985-00018 y 1012-1984-00026 en el Tablón de este municipio, cuyas medidas y colindancias son:

1	2	N 66° E	66.70 M	Sachariel Bustamante y Eduar Bustamante
2	3	N 13° W	29.00 M	Sachariel y Eduar Bustamante
3	4	S 61° W	67.00 M	Maria Felix Orellana
4	1	S 10° E	23.30 M	Eleaquin Frejo.

- D). Expeditos. No hubo.
- E). En suspenso. No hubo.
- F). Denegados. No hubo.
- G). Modificaciones. No hubo.
- H). Elevación de dominio util a dominio pleno: No hubo.

7). Lectura de correspondencia: 1). El señor secretario informó que se recibió solicitud del sr. Marlón Fuentes, claros en la que pide se cambie de lugar unos metros la caja puente que se está construyendo en barrio Bella Vista, ya que su propiedad está siendo afectada por las aguas, continuó informando que el ingeniero encargado de proyectos de la municipalidad dictaminó que no es procedente acceder a lo que se solicita a razón que este es un paso natural de agua lluvias. 2). Solicitud de aprobación de correo para uso exclusivo del O.I.P. solicitada por el Instituto de Acceso a la Información Pública.

8). Lectura y Aprobación del Acta Anterior: por el secretario municipal la cual fue ratificada sin modificaciones.

9). Participación del señor Alcalde Municipal y Regidores Municipales. A). participación del señor Alcalde Municipal, se refirió a lo siguiente: 1). Informó de los avances en el convenio que se firmó con el fondo cafetero en el tramo Naranjos, panila y Agua Negra, en cuanto al mantenimiento de calles rurales. La limitante ha sido el atraso de las transferencias y no había recursos para el anticipo, sin embargo se ha logrado pagar cierta parte. 2). Referente al asunto de contratar maquinaria para la apertura de calles en el seguimiento a la urbanización en los lugares pendientes, se logró obtener la cantidad de 2.75,000.00 y al efecto se firmara otro pequeño convenio con el fondo cafetero Nacional, la municipalidad invertirá 2.225,000.00. Sin embargo su ejecución se realizará a la medida que se lleve la socialización con los dueños de terrenos. 3). El señor Alcalde propuso la moción de construir unos apartamientos sencillos en el terreno municipal en barrio Alvarado por parte de la municipalidad para que puedan vivir algunos ancianos que no tienen vivienda, esta iniciativa con el fin de brindar cobertura

y reducir costos. 4). sometió a consideración firma de convenio para la construcción de cuatro viviendas para personas de escasos recursos entre Visión Mundial, Las Hermanas Franciscanas y esta Municipalidad. 5). sometió a discusión y consideración referente a una fracción de terreno que quedó sobrante del terreno Municipal que fue absorbido por la apertura de calle en barrio Aeropuerto y que es solicitado a efecto de alinear su cerco por la señora Maura Zepeda en vista que colindante al mismo predio, cuya área en mención es de 163.45 metros cuadrados. Luego de amplias participaciones y minucioso análisis de los presentes se opta por proponerle a la señora Zepeda un cambio de terrenos tomando en cuenta que el origen de este predio fue a raíz de una donación que hizo por el capitán Gilberto Díaz y encontrarse en inventario además considerando la prohibición de enajenación de bienes municipales. La cuarta regidora expresó su voto en contra de cualquier negociación manifiesta que la fracción de terreno en mención debe conservarse para uso municipal. 6). Referente al proyecto de agua de la Retumbadora manifiesta que se han encontrado una serie de dificultades, sin embargo se ha avanzado y actualmente se encuentran en la II etapa que consiste en la construcción de la red de distribución. Visión Mundial ha apoyado con más de L. 800,000.00 y la Municipalidad alrededor de L. 300,000.00 y para culminar la ejecución de este abhelado proyecto su costo es de esta etapa L. 578,809.77 y en un inicio Visión Mundial solo se comprometía a apoyar con L. 150,000.00 sin embargo se está haciendo la negociación para que puedan apoyar con una cantidad mayor, en conclusión a la municipalidad le correspondería una contraparte de L. 653,430.95, del cual únicamente en el convenio que se firme en este mes se asignara L. 300,000.00 esperando que el resto de la inversión lo pueda cubrir Visión Mundial u otra institución mediante gestión en un mediano plazo. Referente a lo antes informado el señor regidor Jaime Mauricio Peña

expresa que no se puede aprobar el fondo existente en el presupuesto a beneficio de una sola comunidad debido a que también se les debe apoyar a las otras juntas de agua del municipio en sus necesidades. 7). El señor Alcalde Municipal comunica lo siguiente: que ante la difícil situación por falta de vacunas en el país para inmunización contra el COVID-19 ha viajado a Estados Unidos, específicamente a la ciudad de North Village, en Florida, logrando acercamiento con el alcalde de esa ciudad Brent Lathan quien radicó en este municipio hace muchos años y muy amablemente ha ofrecido el apoyo de una cantidad considerable de vacunas para este municipio. Luego visitó el consulado de Honduras en Miami Fl. Comprometiendo al Cónsul revisar los tratados entre Honduras y Estados Unidos para gestionar la salida de este medicamento hacia el nuestro, a la vez expresa que ya ha sostenido conversaciones con los entes de gobierno y el día jueves próximo se reunirá con autoridades de la Secretaría de Salud, Relaciones Exteriores y el ARSA para lograr aprovechar este apoyo en beneficio de nuestra población y lograr se autorice el ingreso de estas importantes vacunas, de lo cual se espera respuestas favorables. Informa que se aprovechó para firmar un acuerdo entre municipalidades con el propósito de lograr apoyo en diversas áreas de este municipio. Manifiesta que ha viajado con sus propios medios en acto de conciencia ya que no se puede sacrificar los fondos Municipales en estos tiempos difíciles.

8). Solicitud de agua a la JAPSTIN para la construcción del mercado artesanal. 9). Solicito la consideración de nombrar a un abogado del municipio para que nos apoye en asuntos inmediatos.

B). Participación de Regidores Municipales. 1). El señor regidor Marcos Noel Rodríguez informa lo siguiente: a). de los avances en los trabajos de mantenimiento de calles rurales y apertura en algunos tramos en Panila, Los Naranjos y Agua Negra. b). Existe buena voluntad de las personas poseedores

de lotes de terreno en barrio La Ceibita y los cerritos en cuanto a la apertura de los cereos, esto en seguimiento al proyecto de urbanización en el que se está avanzando ya definiendo las vías públicas con maquinaria, a quienes se les brindara el claríbre y en un tiempo prudente los dueños procederan a realizar los cereos donde corresponde. C). El señor regidor Abner Natan Cantatero expresó que se debe procurar nuevamente un acercamiento con los gobernadores de Intibucá y Tempico, esto con el fin de definir el asunto con Erandique por la zona de Erayoela, particularmente. El sr. Alcalde responde que se solicitó apoyo a la comisión de delimitación de gobernación, como también se ha invitado a los gobernadores y no se ha obtenido respuesta, sin embargo continuará solicitando la intervención de la gobernadora de Intibucá.

17). Acuerdos y Resoluciones.

D). En vista de haber sostenido reuniones entre el Instituto de Acceso a La Información Pública (IAIP) y la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), en virtud de mejorar la comunicación entre dichas instituciones con los 298 oficiales de Información Pública (OIP) municipales, como acuerdo entre el IAIP/AMHON, se han creado cuentas de correo electrónico para uso exclusivo de OIP municipales en consecuencia, con el objetivo de obtener una vía directa de comunicación en temas de transparencia, esta Corporación Municipal en el uso de sus facultades que la ley le confiere da por aprobado lo siguiente: 1). Utilizar la cuenta de correo electrónico elaborado por AMHON en coordinación con el IAIP para uso exclusivo del OIP, se deberá cambiar la contraseña y establecer la que se estime conveniente. 2). El uso de esta cuenta OIP.intibucasanjuan@municipalidad.info deberá ser exclusiva para usos oficiales de la municipalidad en temas de transparencia, no puede ser transferida ni delegada a un tercero. 3). De requerirse de más información sobre el uso de su cuenta de correo electrónico, deberá comunicarse con la Gerencia de

Atención al Agremiado/Unidad de Transparencia de la AMIHON

2) La Honorable Corporación Municipal de San Juan Intibucá, por unanimidad Acuerda y Aprueba lo siguiente:

a) Autorizar al señor Alcalde Municipal para que se firme convenio con el Fondo Cafetero Nacional para la apertura de calles en seguimiento a la urbanización en diferentes sectores por un monto total de L. 200,000.00 (Doscientos mil punto cero cero lempiras). Municipalidad de San Juan Intibucá L. 125,000.00 (ciento veinticinco mil punto cero cero lempiras) Fondo Cafetero Nacional L. 75,000.00 (setenta y cinco mil punto cero cero lempiras)

b) Autorizar al señor Alcalde Municipal para que se firme carta de entendimiento entre instituciones para la construcción de cuatro viviendas para familias vulnerables del municipio de la manera siguiente: Visión Mundial Honduras L. 137,500.00 (ciento treinta y siete mil quinientos punto cero cero lempiras), Hermanas Franciscanas L. 200,000.00 (doscientos mil punto cero cero lempiras), Municipalidad de San Juan Intibucá L. 137,500.00 (ciento treinta y siete mil quinientos punto cero cero lempiras), Familias Beneficiadas L. 45,000.00 (cuarenta y cinco mil punto cero cero lempiras) costo total L. 520,000.00 (quinientos veinte mil punto cero cero lempiras)

c) Autorizar al señor Alcalde municipal para que se firme adendum a la carta de entendimiento Proyecto de Agua Potable Firmada el 15 de noviembre del 2019. Contrapartes para el mismo proyecto II Fase, de la forma siguiente: Municipalidad de San Juan Intibucá L. 300,000.00 (trescientos mil punto cero cero lempiras) Visión Mundial Honduras L. 307,376.82 (trescientos siete mil trescientos setenta y seis punto ochenta y dos lempiras) Comunidad L. 618,002.00 (seiscientos dieciocho mil dos punto cero cero lempiras). Cabe mencionar que para culminar el proyecto, quedarían pendientes L. 318,002.00 (trescientos dieciocho mil dos punto cero cero lempiras) el sr. Alcalde comunicó que espera

que Visión Mundial u otra institución puedan apoyar con esta cantidad que resta en la parte Final de este proyecto. Costo total L. 1,578,809.77 un millón quinientos setenta y ocho mil ochocientos nueve punto setenta y siete lempiras. - 3).

La Honorable Corporación Municipal de San Juan Intibucá, por unanimidad Acuerda y Aprueba brindar mantenimiento a una calle en barrio Aeropuerto. - 4).

La Honorable Corporación Municipal de San Juan Intibucá por unanimidad Acuerda y Aprueba ratificar el acuerdo de brindar alambre de púas a los poseedores de terrenos a quienes se les abra sus cercos a efecto de apertura de nuevas vías de acceso público en seguimiento al proyecto de urbanización. - 5).

La Honorable Corporación Municipal de San Juan Intibucá, por unanimidad Acuerda y Aprueba nombrar a la abogada Nuria Rossanna Benitez Manvez Id. No. 1012.1991-00038 Inscrita en el Honorable colegio de Abogados bajo el no. 24789

como apoderado legal de la municipalidad y apoye a esta municipalidad en casos y situaciones inmediatas que se requieran al ser de este municipio. Cabe mencionar que siempre se acudirá al Bufete Rosa Bautista en caso que se requiera. Este nombramiento no pasa a ser empleado municipal ni devengará un salario mensual únicamente acudira a ella cuando se necesite y se pagará por servicios profesionales prestados (Trámites, asesorías, o casos).

6). La Honorable Corporación Municipal de San Juan Intibucá, por unanimidad Acuerda y Aprueba en viar solicitud nuevamente a Gobernación de Intibucá solicitando el apoyo para iniciar las diligencias que lleven a definir la histórica situación de territorio en cuanto a jurisdicción entre este municipio y el vecino municipio de Erandique, departamento de Lempira. - 7).

La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad Acuerda y Aprueba ampliación al presupuesto, por ingreso de fondos, producto del convenio con UNICEF, por un monto de L. 189,340.00 (ciento ochenta

y nueve mil trescientos cuarenta tempranas). 12). Cierre de la Sesión: Y no habiendo más asuntos que tratar el señor Alcalde Municipal da por Cerrada esta sesión a las 12:00 m. Y en fe de lo expuesto se firmó y rubricó.



Handwritten signatures and scribbles in black ink, including several large, illegible signatures and smaller marks.

ACTA No. 382

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Juan Departamento de Intibucá, siendo las 09:15 a.m del día martes 15 (quince) de junio del 2021. Reunidos en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal. Presidió el Sr. Alcalde Municipal Ing. Ariel Santiago Benitez Perdomo, con la asistencia de los Señores Regidores Municipales por su orden: 1° Hugo Francisco Reyes Pinto, 2° Marcos Noel Rodríguez Benitez, 3° Abner Natán Cantarero Nolasco, 4° Denia Isolina Manuelez Benitez, 5° Mary Aracely Perez Benitez, 6° José Audulio Aguilar Nolasco, 7° Jaime Mauricio Peña Hernández, 8° Joselina Calix Meza. También presentes los señores: José Ananías García Lorenzo de Catastro Municipal, Merari Yulibeth Nolasco Gomez; encargada de Contabilidad y Presupuesto, Eduar Leonel Gomez Molina; encargado de la ejecución de proyectos, Amin Alexander Gomez Aguilar; Comisionado Municipal, y el Sr. Olman Leodan Gómez Benitez en condición de Secretario Municipal que autoriza y da fe.

Se procedió a desarrollar la agenda siguiente:

- 1). **INVOCACION A DIOS:** dirigida por el señor alcalde municipal
- 2). **COMPROBACION DEL QUORUM:** se contó con la presencia del señor Alcalde Municipal, más la presencia de 08 (ocho) regidores municipales.
- 3). **APERTURA DE LA SESIÓN:** el señor Alcalde Municipal, después de saludar y brindar la bienvenida a los presentes declaro abierta esta sesión ordinaria de corporación municipal correspondiente a esta fecha. A la vez solicitó un minuto de silencio en memoria de la señora Olinda Benitez (exdirectora Municipal de Justicia y Ex coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer) quien también fue hermana de la Quinta Regidora.
- 4). **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:** por el secretario municipal, la cual fue aprobada.
- 5). **PARTICIPACIONES PARTICULARES:**
 - A). Del señor Evelio Cortez, vecino de la comunidad de Cosire: se dirigió a la Corporación Municipal manifestando lo siguiente: que el personal de catastro se hizo presente con el fin de hacer medición a su propiedad en la comunidad de Cosire en seguimiento a los acuerdos para la posible habilitación de una antigua calle en dirección a Belén, Lempira sin embargo la actividad no se efectuó ya que considera que debe acompañar una comisión de la Corporación Municipal porque debe tomarse en cuenta la definición de los límites con el municipio de Belén, Lempira y definir el destino de la misma calle. El señor secretario informó que ya existe un compromiso de brindarle una cantidad de alambre al Sr. Cortez por parte de la municipalidad para que este proceda a establecer su cerco donde corresponde y en la inspección anterior no se solicitó que en la medición del terreno se contaría con acompañamiento de miembros de corporación municipal. Acto seguido se procedió a conformar comisión de inspección. Cabe mencionar que también se presentó el Sr. Mayson Espinoza solicitando se haga medición de un terreno que pertenece a su madre a la señora Jackeline Margarita Alvez, mismo que se encuentra en conflicto con el mismo señor Evelio Cortez
- 6). **INFORME DE CATASTRO MUNICIPAL: solicitudes de Dominio Pleno**
 - A). **Admisiones:**
 - 1). Joel Martin Sevilla Quintero en El Tablon
 - 2). Inocente Aguilar Ferrera en San Gabriel
 - 3). Edwin Grabiell Benitez Membreño en El Zarzal
 - 4). Jose Sergio Orellana Ferrera y Ma Dolores Ferrera Aguilar en La Ceibita

- 5). Grabiél Benitez Membreño, Maria Ofelia Benitez y Lisbeth Benitez en El Zarzal
- 6). Gabriel Benitez Membreño En EL Tablón
- 7). Jose Celso Benitez en EL Zarzal
- 8). Bartolo Bautista Ramos en Barrio Bella Vista

B). Aprobaciones

- 1). Wilfrido Misael Ramos en Barrio La Ceibita dos lotes
- 2). Santos Pineda Hernandez en El Tablón
- 3). Rosa Idalia Machado en Loma de Hornos
- 4). Clemente Cornejo Vargas e Isabel Vargas Perez en Las Acacias
- 5). Orlin Nain Romero en San Gabriel

C). Ratificados: se constituyó en diferentes lugares del municipio de San Juan, Intibucá hacer inspección y medición de diferentes lotes de terreno solicitados en Dominio Pleno con anterioridad por sus interesados, los cuales se describen a continuación:

- 1). A favor del Sr. _____ con Id. _____ en _____

Obdulio Perdomo Amaya en Barrio Independiente
 Maria Paz Benitez Ponce en Barrio independiente
 Delvin Josue Nolasco Perez en Barrio Bella Vista
 Karen Julisa Casco meza en Barrio Bella Vista
 Elsy Nohemy Nataren en Barrio El Tablon
 Silvano Martinez en Barrio el Tablon
 Cesar Alexander Nolasco Benitez eb Cataulaca

D). Expeditos: no hubo

Blanca Lizeth Benitez Contreras y Jeffren David Benitez Conteras en Barrio El Triangulo

E). en suspenso: no hubo

F). Denegados: no hubo

G). Modificaciones: no hubo

H). elevaciones de Dominio Útil a Dominio Pleno: no hubo

Donato Amaya Benitez en el ahora Barrio Bella Vista

Danny Leticia Amaya Gomez en Barrio Bella Vista

7). PARTICIPACIÓN DE LA ENCARGADA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO:

La señora contadora Licda. Merari Yulibeth Nolasco presento para su aprobación a la Corporación Municipal lo siguiente:

- 1). ampliación de fondos propios por alzas por un monto de L. 562,292.37 y ampliación de fondos por aumento de transferencia L. 891,523.13. El Señor regidor Jaime Mauricio Peña expresa que debido a que es necesario priorizar los gastos en el sector salud ante el aumento de casos de COVID-19 propone que se asigne una cantidad mayor a este rubro, considera conveniente eliminar lo asignado a mejoramiento de vivienda y trasladarlo al rubro antes mencionado.

7). LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

- 1). El señor Douglas Jhobany Gomez solicita autorización para aprovechar madera que fue talada por ICF como medida para mitigar la propagación del gorgojo descortezador hace tres años en Loma Alta El Zarzal, la cual se pretende usar para leña y biomasa. Luego de escuchada la petición la Corporación Municipal concluye que previo autorizar el

aprovechamiento de la madera se debe conocer la tenencia de la tierra en vista que son varios los ciudadanos los herederos, por lo tanto debe acreditar los documentos o escrituras de la propiedad y aunado a ello el abogado que representa el resto de los hermanos debe expresar por escrito si no existe inconvenientes para que el solicitante pueda aprovechar dicha madera. Cabe mencionar que en caso se cumplimente con las condiciones únicamente se aprovecharía el aprovechamiento de la madera para su uso dentro del municipio.

8). LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR: por el secretario municipal la cual fue ratificada sin modificaciones.

9). PARTICIPACION DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL Y REGIDORES MUNICIPALES:

A). Participación del Señor Alcalde Municipal, se refirió a lo siguiente:

1). Se iniciará con la colocación de túmulos de concreto en la C.A-11 debido a que los de caucho que se instalaron no soportaron la naturaleza del tráfico en dicha zona y son necesarios para evitar accidentes.

2). Actualmente la municipalidad está realizando cotizaciones para la compra de materiales que se necesitan para la etapa final del proyecto de agua potable de la comunidad de La Retumbadora y en vista que la municipalidad no está exonerada de impuestos propone solicitar mediación con el Fondo Cafetero Nacional para realizar la compra de este material con la medicación de ellos ya que el FCN si esta exonerado de impuestos representando esto un ahorro en dicha compra para esta Alcaldía Municipal.

3). Visión Mundial apoyara con alambre para continuar con la cerca de las microcuencas Nocles, Amarilla y El Portillo.

4). Se inaugurará la clínica del adolescente en el INPOFACE y el Centro de Comunicación Comunitaria; gracias al apoyo de CARE y RDS.

5). Sometió aprobación la ratificación del contrato por servicios profesionales del gestor para la recaudación y recuperación de tributos municipales.

B). Participación de Regidores Municipales:

1). El Sr. Regidor Marcos Noel Rodríguez informo lo siguiente: Que los regidores que asistieron a la reunión convocada por el alcalde para analizar las ofertas para ejecutar el tramo de pavimentación en barrio Hernández (entrada a barrio El Centro) concluyeron que tomando en cuenta diversos criterios la mejor propuesta es la presentada por el Ing. Jeremías Díaz, siempre en referencia a este asunto el señor regidor José Audulio Aguilar manifiesta que la comisión sugiere que se tome una determinación en cuanto a las empresas que se encuentran establecidas en esa zona las cuales constantemente ingresan equipo pesado, en ese sentido la señora Regidora Mary Aracely Perez expresa que se les envíe notificación con el propósito que estén sabidos que durante el tiempo que duren los trabajos no podrán circular en esta área. Se hizo presente el encargado de proyectos; Ing Eduar Gomez e informó siempre en referencia a este tema lo siguiente: comunica que se decidió cambiar el grosor de la loza a 17 cm, se hizo actualización de costos y expresa que si es importante tomar alguna decisión con respecto al equipo pesado de las empresas que ingresan en la zona constantemente ya que este tipo de loza no es apta para soportar este tipo de vehículos más si los mismos se movilizan con carga ya que según especificaciones técnicas para un tráfico de esta índoles la loza debería ser de 25 cm y la municipalidad no cuenta con presupuesto para una construccion de este tipo y tomando en cuenta que la vida

útil de un proyecto de pavimentación es de 20 años al que se le debe brindar los cuidados necesario para que no se deteriore con rapidez, siempre el Ing. Gomez aprovecho para comunicar que invitará a la CCT con el objetivo de efectuar dictamen en el proyecto del puente de El Zarzal para verificar la cantidad de obra versus la inversión realizada, concluye haciendo del conocimiento de los presente que los cuatro túmulos que se construirán sobre la carretera C.A-11 A serán de concreto para ello se romperá la loza existente y se construirán con los parámetros técnicos especializados donde se requieran.

C). El Señor Regidor Hugo Francisco Reyes manifestó lo siguiente: 1). Pidió se investigue una situación en torno a un Dominio Pleno que supuestamente se otorgó a favor del señor Maysson Espinoza, mismo que se encuentra constituido en hipoteca y se supone que se le fue dado en dominio pleno parte de una calle. Acto seguido se verifico en Catastro Municipal y se comprobó que el dominio pleno fue otorgado a favor de la Sra. Alba Rodríguez y en el plano se pudo observar que no se enajena la calle pública. Ubicación del inmueble en barrio El Calvario

2). Propuso la restructuración de la CCT, por las restricciones de la pandemia considera puede hacerse en sesión de Corporación Municipal con presencia de las comunidades

D). el señor Regidor Jaime Mauricio Peña sugirió que se le brinde cumplimiento a la señalización vial ya que las mismas no se respetan.

11). ACUERDOS Y RESOLUCIONES:

11.1). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad Acuerda y Aprueba conformar comision integrada por la quinta regidora, sexto y septimo regidor con el apoyo de Catastro Municipal a efecto de hacer inspeccion en las propiedades de los señores: Evelio Cortes y Jackeline Margarita Alvez para definir los planteamientos que den lugar a la habilitacion de Antigua calle hacia Belen, Lempira. día lunes 21 de junio del 2021.

2). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por uanimidad Acuerda y Aprueba ampliacion de fondos al presupuesto 2021 debido a aumento de fondos propios por un monto de L. 562,292.37 (letras) distribuida de la manera siguiente:

1). Derechos Laborales L. 50,000.00

2). Viáticos Nacionales L. 40,000.00

3). Combustible L. 44,916.95

4). Jornales L. 40,000.00

5). Ordenamiento Vial Casco Urbano L. 137,375.42

6). Subsidio para la Administración de Salud L. 100,000.00

7). Para Servicios de Consultoría Gestión Administrativa L. 50,000.00

8). Subsidio Contraparte De Construccion De Parque Para Una Vida Mejor En Barrio Las Brisas L. 100,000.00

2). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, mediante votación consignada Acuerda y Aprueba ampliación al presupuesto 2021, debido a aumento de la transferencia que se recibe por parte del Gobierno Central, por un monto de L. 891,523.13 (letras): distribuida de la forma siguiente:

1). Mejoramiento de Vivienda L. 57,794.66

2). Operación Fuerza Honduras; Centro Triage Para Atender A Los Pacientes Con Covid-19 o Bajo Sospecha L. 300,000.00

3). Materiales De Oficina L. 43,728.47

- 4). Insumos De Cocina L. 40,000.00
- 5). Materiales De Limpieza L. 50,000.00
- 6). Subsidios proyecto De Agua De La Comunidad De Retumbadora L. 200,000.00
- 7). Subsidios Proyecto De Electrificación Para La Comunidad De Silince L. 200,000.00

El primero, tercero, quinto y séptimo regidor expresaron su voto en contra del monto asignado a los gastos en salud manifestando que se debió asignar un monto mayor ante la emergencia por el aumento de casos de COVID-19. En tal sentido propusieron se elimine lo asignado a mejora de vivienda y dicho monto sea agregado a los gastos de salud. Mientras que el segundo, cuarto, sexto, octavo regidor más el señor alcalde luego de amplio análisis votaron a favor que la ampliación antes mencionada quede aprobada de la forma descrita anteriormente en sus siete numerales.

3). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, haciendo uso del concepto de autonomía municipal, ante la solicitud y exigencia de la comunidad, con el propósito de evitar continúen ocurriendo accidentes, por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba autorización para la construcción de túmulos de concreto sobre la carretera C.A-11-A en virtud que no funcionaron los túmulos de caucho que habían sido instalados.

4). LA Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá por unanimidad Acuerda y Aprueba enviar notificación a los señores: OSCAR OBDULIO AGUILAR AGUILAR Y EDGAR NOEL MARTINEZ PINEDA: comunicándoles lo siguiente: la prohibición de ingresar equipo pesado desde el momento que dé inicio el trabajo del proyecto de pavimentación, cuya fecha de inicio será el día miércoles 30 de junio del 2021, Así mismo la prohibición del ingreso de equipo pesado en este tramo una vez esta culminado el proyecto en mención en vista que el tipo de loza no será apta para soportar este tipo de vehículos y más si los mismos se movilizaran con carga. En caso que no tengan otra opción para reubicar el equipo de sus empresas; la municipalidad propone unificar esfuerzos para poder construir una loza resistente y que soporte el constante tránsito de equipo pesado en el referido tramo.

5). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá acuerda y aprueba ratificar la contratación de los servicios del Sr. Carlos Gualberto Castro Sandres; gestor para la recaudación y recuperación de tributos municipales por el resto de este año 2021.

6). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad acuerda y aprueba lo siguiente: PRIMERO: publicar ordenanza para que se haga cumplir el proyecto de señalización vial (ordenamiento del Casco urbano), despeje de aceras y la prohibición del ingreso de equipo pesado en los tramos que ya cuentan con pavimento y publicarla en los medios informativos.

SEGUNDO: el señor Alcalde Municipal se compromete a reunirse con la Policía Nacional y solicitar su valioso apoyo en el cumplimiento a esta ordenanza.

7). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad acuerda y aprueba elegir una nueva Comisión de Transparencia en sesión de Corporación Municipal con presencia de líderes de las diferentes comunidades en vista que la actual ya cumplió su tiempo por ley establecido y a causa de las restricciones producto de la pandemia COVID-19 no se ~~pueden~~ celebrar cabildos abiertos:

Primiten

13). CIERRE DE LA SESION

